Giovana Prete

REPORTE DE TRANSMISION

4 ABR. 2014 9:44

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 021491121	4 ABR. 9:43	00'51	TRANS 01		OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 111 /2014.

Asunción, 3 de abril de 2014.-

SEÑORES
OLISERVICE S.R.L.
Dirección: 25 de mayo N° 871.-
Tele/fax: 021.491.121.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 81/2.013 "ADQUISICION DE TONER"**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia, por Resolución Nº 4965 de fecha 25 de marzo de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **ítem N° 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217,** por un monto total de **Gs. 22.020.000** (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL), de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	TÓNER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA BIZHUB TN 217 (ORIGINAL NO GENERICO NI COMPATIBLE)	KONICA MINOLTA BIZHUB TN 217	JAPON	Unidad	30	734.000	22.020.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción;
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
c) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
d) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente;
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%) (La misma debe presentarse dentro del plazo de 10 días de la firma del contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jeneteri Reyes
08/04/14

UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur

Angelica Zayas

REPORTE DE TRANSMISION

27 MAYO 2014 15:03

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831311626	27 MAYO 15:02	00'45	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

SEÑORES
ALTERNATIVA S.A.
Domicilio: Padre Cassanello Nº 2293.-
Tele/fax.: (021) 311.626.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 81/2.013 "ADQUISICION DE TONER" – ID Nº 263.265,** a fin de comunicar de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4965 de fecha 25 de marzo de 2014, y manifestar cuanto sigue:

Que, por Resolución de N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia resolvió Adjudicar el Ítem N° 2 a la firma Papelera Guaira S.R.L. para la ejecución del mismo y Declarar Desierto el Ítem N° 1 Tóner para Impresora Minolta Bizhub TN 217.

Así mismo, y como resultado de la protesta promovida por la firma Olí Service S.R.L., la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), emitió la Resolución N° 222/14 de fecha 24 de enero de 2014, por la cual se resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma Oli Service S.R.L., y en consecuencia se volvió a evaluar el ITEM N° 1, según Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/14 de fecha 05 de marzo de 2014.

Por todo lo manifestado, comunicamos que la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 4965 de fecha 25 de marzo de 2014, ha resuelto en su **Art. 1° REVOCAR** el Art. 2 de la Resolución N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia y **Art. 2° ADJUDICAR** a la firma **OLI SERVICE S.R.L.** el Ítem N° 1, para la ejecución del mismo.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Graciela Orten

REPORTE DE TRANSMISION

27 MAYO 2014 15:07

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 831212820	27 MAYO 15:06	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera c/EE.UU. N° 992.-
Tele/fax.: (021) 212 820.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 81/2.013 "ADQUISICION DE TONER" – ID Nº 263.265,** a fin de comunicar de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4965 de fecha 25 de marzo de 2014, y manifestar cuanto sigue:

Que, por Resolución de N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2.013, la Corte Suprema de Justicia resolvió Adjudicar el Ítem N° 2 a la firma Papelera Guaira S.R.L. para la ejecución del mismo y Declarar Desierto el Ítem N° 1 Tóner para Impresora Minolta Bizhub TN 217.

Así mismo, y como resultado de la protesta promovida por la firma Olí Service S.R.L., la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), emitió la Resolución N° 222/14 de fecha 24 de enero de 2014, por la cual se resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma Oli Service S.R.L., y en consecuencia se volvió a evaluar el ITEM N° 1, según Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/14 de fecha 05 de marzo de 2014.

Por todo lo manifestado, comunicamos que la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 4965 de fecha 25 de marzo de 2014, ha resuelto en su **Art. 1° REVOCAR** el Art. 2 de la Resolución N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia y **Art. 2° ADJUDICAR** a la firma **OLI SERVICE S.R.L.** el Ítem N° 1, para la ejecución del mismo.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RLF
UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py